

**VISTO:**

Los artículos 29° inc. d) y f), 41°, 46° de la Ley de Educación Superior N° 24521;

La Resolución N° 586/2009 del Ministerio del Educación de la Nación;

El artículo 42° incisos c), d) y e) del Estatuto Académico de la Universidad de la Cuenca del Plata;

Las Resoluciones Rectorales N° 138/2007 y 223/2008, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución del Rectorado N° 138/07 se dispuso la creación del el Proyecto Académico de la Carrera de Profesorado Universitario – Ciclo de Complementación Curricular, en la modalidad a distancia dependiente del Programa de Educación a Distancia;

Que, por Resolución N° 586/2009 de fecha 17 de abril del año 2009 del Ministerio del Educación se otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a la mencionada carrera;

Que, de la experiencia adquirida en las dos cohortes de la carrera dictadas a la fecha, resultó la necesidad de implementar ajustes a las correlatividades del Plan de estudios, atento a la falta de anclaje de los conceptos básicos de estrategias didácticas, evaluación, elaboración planificación, como asimismo la adquisición por parte del alumnado de estrategias de mediación en el aula necesarias para la actividad y desarrollo de la asignatura Observación y Práctica en condiciones mínimas de eficiencia;

Que, el Consejo Superior de la Universidad ha receptado favorablemente los ajustes propuestos, y ha dispuesto emitir un nuevo acto administrativo;

**Por ello:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado Universitario - Ciclo de Complementación Curricular, en la modalidad a distancia dependiente del Programa de Educación a Distancia, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución en 8 fs.

**Artículo 2°.- APROBAR** el cuadro comparativo de correlatividades conforme los fundamentos expresados en el Anexo II, integrante de la presente Resolución en 3 f.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** la vigencia del presente régimen de correlatividades a partir de la cohorte Agosto del ciclo lectivo 2010.

**Artículo 4°.- REGÍSTRESE.** Comuníquese, notifíquese y archívese.-

DM

UNIVERSIDAD DE LA  
CUENCA DEL PLATA  
Lic. Prof. Angel Enrique Rodríguez  
RECTOR

**PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PROFESORADO UNIVERSITARIO**  
**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**  
**GESTIONADO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDADES:**

	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL	TUTORIAS	ESTUDIO INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES DE AUTOAPRENDIZAJE	ELABORACIÓN DE TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR
1	Teorías de la Educación	96	36	20	20	20
2	Teorías del Aprendizaje	96	36	20	20	20
3	Didáctica General	96	36	20	20	20
4	Teoría y Diseño Curricular	96	36	20	20	20
5	Psicología Evolutiva (Adolescencia y Adulterez)	96	36	20	20	20
6	Instrumentación Didáctica	96	36	20	20	20
7	Organización y Gestión Educativa	64	30	10	10	14
8	Teoría y Técnicas de Grupo	64	30	10	10	14
9	Teoría y Técnicas de Investigación Educativa	64	30	10	10	14
10	Observación y Práctica de la Enseñanza	96	36	15	30	15

**TOTAL DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO: 864 hs. Reloj**

**CUADRO COMPARATIVO RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**  
**PLAN DE ESTUDIO ACTUAL (Res. N° 586/09) – PLAN DE ESTUDIO C/ MODIFICACIÓN (Res. N° 081/10)**

